



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



25 de enero de 2024.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
ENTIDADES FINANCIERAS:**

Referencia: 05/2024.

Asunto: Tasa de interés nominal.

En relación con los créditos individuales a los que se les aplicó lo dispuesto por las Condiciones Generales de Financiamiento vigentes hasta el 31 de julio de 1999, la tasa de interés nominal anual a que se refiere el inciso b) del punto 1.5.3.1 de las citadas Condiciones, será de 16.91% para el mes de febrero de 2024.

Atentamente

ACT. GERARDO CESAR TREJO ESTRADA
Apoderado

ACT. SAIRA CERÓN ALVARADO
Apoderada

